

La FEMP pide que los fondos europeos se asignen a los Gobiernos Locales de manera directa sin pasar por las CCAA

Por primera vez en la arquitectura constitucional de España, la FEMP está presente y tiene voto en una Conferencia Sectorial en la que se decide, entre otras cuestiones, la distribución de los Fondos Europeos Next Generation EU. Así lo destacó el Presidente, Abel Caballero, en la Junta de Gobierno de la Federación, al informar de su participación en la constitución de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -de la que informamos en las páginas siguientes- donde defendió que la asignación de fondos a los Gobiernos Locales se realice por “concurrentia competitiva de forma abierta y transparente”, sin pasar por las Comunidades Autónomas ni de forma territorializada.



A. Junquera

El Presidente de la FEMP pidió que los Fondos Europeos para la Reconstrucción se asignen directamente a los Gobiernos Locales, por concurrentia competitiva y sin pasar por las Comunidades Autónomas ni de forma territorializada. Así lo subrayó el pasado 26 de enero ante los miembros de la Junta de Gobierno reunidos por vía telemática. Caballero, que dio cuenta de su participación en la constitución de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destacó la presencia de las Entidades Locales, a través de la FEMP, en este foro, cuyo reglamento se aprobará en un próximo encuentro. De los contenidos y objetivos de esta Conferencia se da cuenta en las páginas que siguen.

En este órgano, en el que se debate la asignación de los Fondos Europeos para la Recuperación, la FEMP cuenta con voto, “por primera vez



en la arquitectura constitucional de España”, una cuestión que, junto a otras relativas al funcionamiento de la Conferencia quedará recogida en el reglamento.

Sobre la asignación de los Fondos Europeos Next Generation EU, Caballero destacó que en la constitución

de la Conferencia Sectorial, y a pesar del criterio de algunas Comunidades Autónomas, el propio Ejecutivo incidió en la no territorialización de los citados recursos. Ante la Junta de Gobierno, insistió en mantener “nuestra posición” en este sentido, y “defender la concurrentia competitiva de forma abierta y transparente”

para la asignación de fondos para proyectos. A estos efectos, recordó que *“las decisiones de los proyectos se van a tomar en las Conferencias Sectoriales”* y añadió que, en función de las competencias, los recursos se tramitarán para las Entidades Locales o para las Comunidades Autónomas.

El Presidente de la FEMP recordó que las CCAA ya reciben recursos europeos de ayuda a la recuperación, concretamente REACT-EU, un fondo con 8.000 millones de euros para este año y con 2.000 millones para el siguiente con el que podrán afrontar los sobrecostes de educación y sanidad y, probablemente, aplicar a otras parcelas como políticas sociales o indemnizaciones a la hostelería y al comercio

Sobre la presentación de proyectos de las Entidades Locales a los fondos Next Generation EU, Caballero subrayó que será a finales del mes de febrero, en el momento en que se apruebe el Reglamento que regula estos Fondos, cuando se conozcan de forma precisa y detallada los pormenores y el plazo para presentar proyectos. Hasta entonces la información que surja en las diversas conferencias sectoriales será trans-

mitida a los municipios desde la Federación.

Fondos de transporte y COVID

En la Junta de Gobierno también se habló sobre el llamado Fondo de transporte. La FEMP espera que, a la mayor brevedad, el Ejecutivo habilite la fórmula para hacer efectivo este Fondo, por importe de 300 millones de euros, destinado a compensar a las empresas de transporte público colectivo urbano por las pérdidas sufridas en 2020 a causa de la pandemia. Sobre esta cuestión, Abel Caballero, informó a la Junta del compromiso que, a través de una carta, han transmitido la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos. Caballero insistió en la urgencia de recibir estos recursos ante la grave situación que atraviesan las empresas.

La habilitación de una fórmula adecuada también es precisa para hacer efectivo el Fondo COVID, reclamado desde la FEMP por un importe de 3.000 millones de euros. Sobre este Fondo, el Presidente ha señalado la posibilidad de que una parte del mismo se destine de forma inmediata a los Gobiernos Locales

que tienen remanentes negativos o pocos remanentes, y que el resto se distribuya posteriormente con criterio de población.

Sobre el uso de los remanentes, de aproximadamente 12.000 millones de euros, la ejecución se está desarrollando sin dificultad. Y también se han hecho efectivas las entregas a cuenta por la participación en los Ingresos del Estado, así como la liquidación de 2018.

Vacunación de trabajadores sociales y agentes de policía local

Otro de los temas abordados en la Junta de Gobierno fue el relativo a la vacunación de empleados municipales, concretamente los trabajadores sociales y los miembros de las policías locales. Sobre el primero de los colectivos, el Presidente defendió la vacunación en las primeras etapas por el riesgo de contagio asociado a su contacto con personas vulnerables.

Para el colectivo de agentes de Policía Local, la propuesta fue que se contemple su vacunación al mismo tiempo que el de los integrantes del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



La FEMP propuso incorporar en las primeras etapas de vacunación, a los trabajadores de Atención a Domicilio.

Los proyectos de recuperación de muchos municipios ya están preparados

“Muchos municipios ya tienen preparados sus proyectos esperando el momento de ponerlos en marcha”. Así lo manifestó Abel Caballero durante su intervención en la sesión constituyente de la Comisión Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la que se debate la asignación de los Fondos Europeos para la Recuperación y en la que la FEMP tendrá voto.



A. Junquera

21 de enero, 19 horas, sesión constitutiva de Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que determinará el recorrido de los Fondos Europeos, interviene el Presidente de la FEMP, Abel Caballero: *“Puedo asegurar que muchos municipios de España tienen sus proyectos preparados, esperando el momento de ponerlos en marcha”*. Lo dijo, rotundo, ante los responsables de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial presidida por la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien propuso que la FEMP, que participa en la Conferencia en representación de las Entidades Locales, tenga voto en ese foro, en igualdad de condiciones que las autonomías.

Esta Conferencia Sectorial es el órgano en el que se coordinará el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR). En el caso de España, este Mecanismo está dotado con casi 70.000 millones de euros, recursos de carácter finalista que deberán destinarse a la realización de reformas estructurales e

inversiones y que se repartirán en función de áreas prioritarias de actuación. Estos fondos son, según subraya el Ministerio, la principal herramienta para transformar y orientar el tejido productivo de España hacia un modelo más sostenible y competitivo.

Según destacó Abel Caballero, los Gobiernos Locales *“queremos contribuir. Somos capaces y ofrecemos nuestra vocación de ejecutar y transformar. Somos buenos ejecutores y con productos de gran transformación en el ámbito de las ciudades y municipios, en la forma de entender los proyectos verdes y digitales, y estamos trabajando en esa dirección”*.

La coordinación y la posición transversal de la nueva Conferencia Sectorial *“está bien diseñada y es útil”*, a juicio de Caballero. El Presidente, que felicitó al Gobierno por el trabajo realizado *“desde el primer minuto, en las reuniones en Europa, en la rápida elaboración del Plan o en la constitución de grupos de trabajo”*, describió como

“colosal” la tarea de coordinar y cooperar “*respetando las competencias de la arquitectura constitucional de España. Pero -explicó Caballero- es un proceso colectivo de coordinación y cooperación que debe ser generoso, porque lo importante es llevarlo adelante*”. Caballero, en ese sentido, emplazó a que prime la contribución conjunta desde la voluntad política y expresó la voluntad política de la propia FEMP, donde “*estamos prácticamente todos los colores políticos del arco parlamentario y todos tenemos la coincidencia y la unanimidad, desde posiciones ideológicas distintas, de que tenemos que coordinarnos y cooperar con el resto de las Administraciones llevando adelante este proyecto de transformación de España*”.

La Conferencia Sectorial, creada al amparo del artículo 19 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se constituye bajo el principio de cogobernanza. El objetivo principal de este organismo es coordinar la gestión de los fondos europeos aprobados por la UE para impulsar la transformación económica y social de España, y también prevé cooperar con las Entidades Locales cuando se traten asuntos que afecten a sus competencias.

La Comisión Europea aprobó el pasado mes de julio una cifra total de 750.000 millones para la recuperación en el conjunto de Estados miembros. De esa cantidad, a España le corresponden aproximadamente 144.000 millones de euros, y los recursos preasignados del citado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia son los casi 70.000 millones de euros mencionados (69.528 concretamente).

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

En el caso de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Hacienda ha recordado que los Estados deben presentar a la Comisión Europea un Plan de Recuperación que incluya un conjunto de reformas estructurales destinadas a impulsar la transición verde y digital, incrementar el rendimiento del tejido productivo, modernizar el conjunto de las Administraciones y, en última instancia, explica Hacienda, alcanzar el crecimiento de la economía para poder crear empleos de calidad en todo el Estado y disminuir las brechas sociales y de género existentes.

El MRR, tal y como está concebido, es un instrumento finalista de financiación de la UE vinculado a la realización de unas reformas estructurales e inversiones. Esto supone desarrollar un Plan Nacional donde el beneficiario es el conjunto del Estado y donde hay que alcanzar unos objetivos generales, lo que requiere un cumplimiento por parte de todas las Administraciones Públicas. A diferencia de la política de cohesión, no hay reparto previo de los fondos a través de programas operativos.

Durante la constitución de la Comisión Sectorial, la Ministra Montero explicó que el Plan de Recuperación de España establece diez políticas palanca para impulsar la economía y transformar el modelo productivo, siempre respetando los principios del MRR de destinar un mínimo del 37% de los fondos a transición ecológica y un 20% a transición digital. La titular de Hacienda recordó que el reparto de los fondos se fija a través de políticas palanca y no por territorios. Por tanto, serán las Conferencias Sectoriales de esas áreas las encargadas de establecer el reparto de los recursos. Políticas palanca y proyectos que quedan recogidos en el siguiente cuadro.



POLÍTICAS PALANCA/PROYECTO

	% Total
I. Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación	19%
1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	53%
2. Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	38%
3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	9%
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	14%
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	13%
5. Preservación del espacio litoral y recursos hídricos	15%
6. Movilidad sostenible, segura y conectada	72%
III. Transición Energética Justa e Inclusiva	10%
7. Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	50%
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	21%
9. Hojas de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	24%
10. Estrategia de Transición Justa	5%
IV. Una Administración para el Siglo XXI	6%
11. Modernización de las administraciones públicas	100%
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	22%
12. Estrategia de política industrial España 2030	22%
13. Crecimiento, digitalización e internacionalización de las PYMES	22%
14. Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico	26%
15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G	30%
VI. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	8%
16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	10%
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	68%
18. Renovación y ampliación de las capacidades del SNS	22%
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	12%
19. Capacidades digitales	50%
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	27%
21. Modernización y digitalización del sistema educativo y la educación 0-3 años	23%
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	8%
22. Nueva economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión	47%
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.	53%
IX. Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte	1%
24. Plan de revalorización de la industria cultural	39%
25. Spain Audiovisual Hub (incluye sector videojuegos)	24%
26. Plan de fomento del sector del deporte.	36%
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-
27. Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida	-
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	-
29. Mejora de la eficacia del gasto público	-
30. Reforma del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	-

La FEMP plantea que el 30% de Fondos Europeos para Servicios Sociales sean gestionados directamente por las Entidades Locales

La petición fue realizada en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, presidido por el Vicepresidente Segundo, Pablo Iglesias, el pasado 15 de enero: que el 30% de los Fondos Europeos destinados a Servicios Sociales sean gestionados directamente por las Entidades Locales. El planteamiento fue trasladado por el Secretario General de la Federación, Carlos Daniel Casares: “estamos en una situación excepcional y debe reconocerse una mayor capacidad de los Gobiernos Locales en la gestión de los Servicios Sociales, reforzándolos con una financiación oportuna y suficiente”.

La propuesta inicial contempla que un 15% de esos fondos lleguen a las Entidades Locales a través de las Comunidades Autónomas y en tal sentido Casares calificó el planteamiento como insuficiente “ya que por su naturaleza la mayoría de los proyectos serán ejecutados por los Servicios Sociales gestionados por las Entidades Locales y queremos hacerlo directamente. En el caso de que se decida gestionar este fondo a través de las Comunidades Autónomas, y no se contemple financiación directa a las Entidades Locales -añadió el Secretario General de la FEMP-, solicitamos al Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 que mandate a las autonomías para que la distribución se realice con criterios objetivos que eviten cualquier discrecionalidad”.

En ese contexto, Casares recordó que el Acuerdo firmado el pasado 4 de agosto por el Presidente del Gobierno y el Presidente de la FEMP garantiza la participación directa de las Entidades Locales en los Fondos Europeos: “los Gobiernos Locales tienen que recibir financiación directa a través de proyectos en los ámbitos establecidos. Uno de ellos es el relativo a gastos sociales, y la crisis sanitaria ha puesto de manifiesto el papel esencial desarrollado por los Servicios Sociales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares”.